

CONVOCATORIA P4 DE 2025: ANEXO 1

8 Cuantía y apoyos

Apoyo en efectivo

- Pagos a invitados nacionales e internacionales¹. Entendido como gastos de alojamiento, alimentación, transporte (terrestre dentro de la ciudad del evento) y reconocimiento económico.
 - o El monto de este reconocimiento por conferencista es de hasta 1,6 SMMLV (\$2.277.600).
 - o Los reconocimientos económicos y tiquetes de los conferencistas se realizan a través del trámite de avance por lo cual debe tener en cuenta las retenciones aplicadas al monto total por concepto de estampilla, ICA, IVA, entre otras.
- Apoyo logístico²
 - o El apoyo logístico relacionado con servicios de catering solo podrá ejecutarse para eventos que se lleven a cabo en la ciudad de Bogotá.
 - o Para la estimación del valor de los almuerzos o refrigerios³ requeridos para el evento se debe tener en cuenta la siguiente relación de precios:
 - Almuerzo empacado: \$ 41.040
 - Almuerzo servido a la mesa: \$ 47.844
 - Refrigerio empacado: \$21.384
 - Refrigerio servido a la mesa: \$ 28.512
 - Estación de café: \$ 210.600

El contenido del presente ANEXO No. 01 forma parte integral de la Convocatoria PR4 de 2025 y proporciona información complementaria.

¹ Conforme a lo establecido en las resoluciones 311 de 2019 y 489 de 2023 (https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2019-311.pdf) y (https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2023-489.pdf)

² El apoyo logístico refiere a catering, alquiler de espacios y/o equipos (Debidamente justificados). En caso de que se cuente con un contrato general desde la ODI, el apoyo logístico se dará con cargo a dicho contrato.

³ En el caso de los eventos apoyados